

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2020-2515 *Información pública de solicitud de autorización para reforma de una vivienda unifamiliar en Bustamante.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Jesús Fernández Gutiérrez se presenta solicitud para "reforma de una vivienda unifamiliar en Bustamante - Campoo de Yuso" en inmueble de referencia catastral 39017A101053880000EU de la localidad de Bustamante, término municipal de Campoo de Yuso.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

La Costana, Campoo de Yuso, 23 de marzo de 2020.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2020/2515